

Auto. No. 1740

Tipo de proceso: Regulación de la asignación de la custodia y cuidado personal

Número de radicación: 2021-00171-00

Demandante: Rider Hernán Viveros Erazo

Demandado: Paola Andrea Romero Espejo.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, Quindío, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se ordena poner en conocimiento de las partes la respuesta emitida por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, de igual manera, se ordena requerir al padre de la menor A.M.V.R., para que informe de manera inmediata al juzgado la fecha en que la menor estará de regreso en la ciudad de Armenia, a efectos de comunicar al ICBF y pueda llevar a efecto la valoración psicológica solicitada por este despacho. Igualmente se ordena requerir a la progenitora para que suministre un teléfono de contacto actualizado al despacho, así como los demás datos a efectos de recibir futuras notificaciones, es decir, dirección física y correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Familia 002 Oral

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49c289573e400f0026c5467591558707b59cf49907aa8c12f9297ada9d273f3f

Documento generado en 04/08/2021 10:18:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**